



RECURSO DE ALZADA Nº 23-1651 sobre desestimación de recurso de reposición contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local, sobre aprobación de convocatoria de concurso de méritos de 5 plazas de Arquitecto/a Técnico/a y 1 plaza de Director/a de la Escuela Taller de Construcción.

En lo referido a las convocatorias para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de los puestos de Arquitecto/a Técnico/a y Director/a de la Escuela Taller de Construcción, JESÚS MARÍA SOS ARIZU en representación de COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS DE NAVARRA, ha interpuesto recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra, frente a acuerdo de la Junta de Gobierno de 26-JUN-23 (10/SG), desestimatoria de recurso de reposición contra acuerdo de la propia Junta de 25-NOV-22 (23/SG), sobre aprobación de convocatoria de concurso de méritos de 5 plazas de Arquitecto/a Técnico y 1 plaza de Director/a de la Escuela Taller de Construcción, correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación del empleo temporal, publicadas en el Boletín Oficial de Navarra número 254, de 19 de diciembre de 2022.

De conformidad con el punto “**Recursos**” de las bases de las convocatorias, se comunica a todas las personas interesadas, emplazándoles para que puedan comparecer ante el Tribunal Administrativo de Navarra sito en calle Iturrama 10 (entrada por Esquíroz), en el plazo de DIEZ días hábiles.

Pamplona, a 29 de diciembre de 2023 – El Alcalde, Joseba Asirón Sáez.